

¿Qué usaremos para el mundial: contra o *versus*?

por María del Rosario Ramallo

Pocos días nos separan del Mundial de fútbol; entonces, los titulares dirán, por ejemplo: “Hoy Argentina contra Italia” o “Veremos esta tarde el partido Argentina versus Italia”. ¿Qué sabemos de estas dos preposiciones?

La preposición CONTRA posee dos grandes usos:

- Indica oposición o contrariedad: *Pronunció un discurso contra la violencia. Hubo una marcha contra la inseguridad.*
- Sirve para marcar ubicación física enfrentada o mirando a otro elemento: *Las ventanas están contra el patio interno. Contra nuestra casa, se levanta un viejo edificio de departamentos.*

Este significado de la preposición ‘contra’, que señala básicamente oposición, se mantiene en el sustantivo homónimo. En efecto, el sustantivo ‘contra’, de género femenino, tiene el valor de “inconveniente o dificultad”: *Tantas contras a su accionar habían terminado por hundirlo en la depresión.*

Como sustantivo femenino, actúa como término de la preposición ‘en’, en expresiones como ‘en contra mía’, ‘en contra tuya’, ‘en contra nuestra’, en las cuales es correcto el valor femenino de los posesivos ya que están concordando con un sustantivo de ese género. También, como sustantivo, ‘contra’ admite la anteposición del posesivo: ‘en mi contra’, ‘en tu contra’, ‘en nuestra contra’; asimismo, como sustantivo, puede llevar un modificador encabezado por ‘de’: ‘en contra de mí’, ‘en contra de tus propuestas’, etc.

Hay, sin embargo, una ocasión en que toma el género masculino: cuando se contrapone al sustantivo ‘pro’, también de ese género. En ese caso, ‘contra’ toma la acepción de “desventaja”. Así: *Debería ver bien cuáles son los pros y los contras de ese nuevo proyecto.*

Además, también aparece un adjetivo ‘contra’: su significado es ‘integrante del movimiento guerrillero nicaragüense contrarrevolucionario, activo en la década de los ochenta’. Se puede usar junto a sustantivos de ambos géneros y, a pesar de provenir de un acortamiento, se recomienda el plural ‘contras’. Así: *Proviene de un grupo contra y se siente discriminado. Sistemáticamente, en la vida universitaria, se hace sentir el accionar de una agrupación contra. Los grupos contras hicieron escuchar su disconformidad.*

Por último, no hay que confundir la preposición ‘contra’ con el elemento compositivo homónimo, que puede indicar **oposición**, como en *contracultura*, *contracara*, *contraorden*, o **superposición**, como en *contrafoso*, *contrafuerte*, o **rango**, **categoría**, como en *contramaestre*, *contrafagot*, *contraalmirante*.

Asimismo, hay una preposición derivada directamente del latín. Se trata de *versus*, que en latín significaba ‘hacia’, pero que, a partir del siglo XV y por influencia del lenguaje jurídico inglés, se usa con el significado de ‘contra’. Tiene, inclusive, una abreviatura: vs. Sin embargo, es preferible sustituir su uso por la preposición CONTRA o por la locución prepositiva FRENTE A.

Este tema y todo el uso de las preposiciones se puede consultar en la obra *Sé qué, pero no cómo*, tomo II, que pertenece a la autora del artículo.